

DICTAMEN TÉCNICO N.º 02/2026

Asunción, 07 de abril de 2026.

DOC CONVOCANTE: SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

UNIDAD O ÁREA REQUIRENTE: UNIDAD DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO

FUNCIONARIO RESPONSABLE: LURDE GARCETE / MAURICIO JARA

DEPENDENCIA Y CARGO: RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD / DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO -DAF

ASUNTO: DICTAMEN TÉCNICO DE SUSTENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

REFERENCIA: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL MCN N.º 02/2026 "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y CARTUCHOS ID. N.º 484.957"

ANÁLISIS:

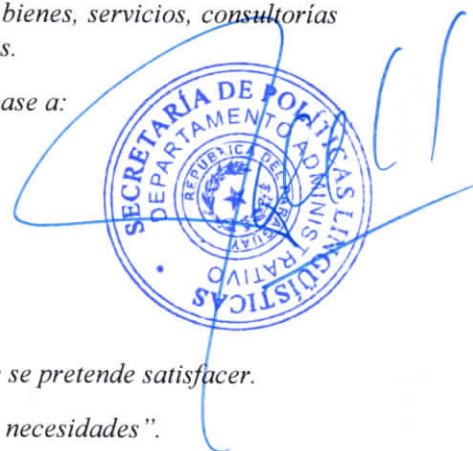
En atención a la Licitación de Menor Cuantía con ID N.º 484.957 "ADQUISICION DE TÓNER Y CARTUCHOS se emite Dictamen Técnico de Sustento de las Especificaciones Técnicas, en el marco del inicio del proceso del mismo, solicitado por la Unidad de Patrimonio y Suministro del Departamento de Contabilidad.

NORMATIVAS APLICABLES:

El Artículo 25 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" – "Definición de la necesidad", establece: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades.

Para tales efectos, deberá realizar un análisis previo en base a:

- a) Las necesidades de los usuarios del bien o servicio.
- b) Los inventarios existentes.
- c) Las soluciones actuales existentes.
- d) El resultado de contrataciones anteriores.
- e) Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer.
- f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades".



La Resolución DNCP N.º 230/2025 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Art. 40 Documentaciones.

La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación.

- a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios
- b) De evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico

ANTECEDENTES:

En base a la solicitud elevada a través del Expediente n.º 2026-12001025-000407 remitido por la Unidad de Patrimonio y Suministro en fecha 17.03.26 a la **Dirección de Administración y Finanzas** en la cual se solicita iniciar los trámites de la licitación para la adquisición de tóner y cartuchos para la Secretaría de Políticas Lingüísticas; adjuntando las especificaciones técnicas requeridas.

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES:

La presente licitación contempla la adquisición de tóner y cartuchos para esta Secretaría, y las especificaciones técnicas fueron establecidas acordes a las características y a las necesidades y ajustándonos a la disponibilidad presupuestaria.

Según lo establecido en las normativas mencionadas, la Unidad de Patrimonio y Suministro ha considerado esta necesidad como una prioridad **de contar con suministros (tóner y cartuchos), que puedan abastecer a los bienes patrimoniales (impresoras) de diferentes características que son de suma necesidad para el desempeño de las funciones inherentes a cada dirección de la Secretaría de Políticas Lingüísticas. Se emite este informe en donde se detallan técnicamente los bienes de acuerdo con el antecedente mencionado en dicho Dictamen.**

Se recalca que en el presente llamado no existen requerimientos técnicos específicos que impidan o limiten la participación de los potenciales oferentes.

Dicho esto, este Departamento considera pertinente y oportuna sustentar las especificaciones técnicas del Llamado ", ajustándonos de esta manera a la normativa vigente.

Es mi dictamen.



Mauricio Jara
Administrador de Contrato

Ite ms	Descripción del bien	Especificaciones técnicas solicitadas	Unidad de medida	Cantidad
1	Tóner	Tóner original negro no recargados compatible con impresora lexmar modelo MB2442adwe	Unidad	15
2	Tóner	Tóner original negro no recargados compatible con impresora lexmar modelo MX431	Unidad	12
3	Tóner	Tóner original negro no recargados compatible con impresora HP modelo 2602sdw	Unidad	12
4	Tóner	Tóner original negro no recargados compatible con impresora lexmar modelo CX622.	Unidad	12
5	Cartucho	Cartucho original colores c,m,y, no recargados compatible con impresora brother modelo MFC-J6720DW.	Unidad	6
6	Cartucho	Cartuchos originales negro no recargados compatible con impresora Hp modelo deskjet ink advantage 2135.	Unidad	10
7	Cartucho	Cartuchos originales a color no recargados compatible con impresora Hp modelo deskjet ink advantage 2135	Unidad	10

TEMBIHECHA: Sámbyhyha itekove, ikatupyry ha omomba'éva opavave rembipota, omombaretéva mokõive Tetã ñe'ë tee jeporu, opamba'épe ha opamba'erã. Tojehechakuaa Tetã Paraguái arandupy ha iñe'ëta, toñemoañete ñe'ënguéra rehegua tekokatu ha toñepysyrõ ypykuéra ñe'ë ha ha'e'ýva oíva ipype.

VISIÓN: Una Secretaría eficaz, eficiente y participativa, que garantice la normalización del uso de las lenguas oficiales, el reconocimiento del carácter pluricultural y plurilingüe de la nación, el respeto de los derechos lingüísticos y la preservación de las lenguas y culturas indígenas y no indígenas del país.